

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 8 de Septiembre de 1949

Vence 8 de Marzo de 1950, (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 2282-J-229.-

R-

Vol: 1202-25

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 95 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra, aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Reynaldo Schazman para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.80 mts. de altura, de Clase "B".- de edificación, en la calle Pedro de Valdivia N° 1985.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Reynaldo Schazman domicilio P.de Valdivia 1985
 " " Arquitecto Reynaldo Schazman domicilio " " 1985
 " " matric. N° patente N°
 " " Constructor Administración domicilio
 " " matric. N° patente N°
 N° del Rol de avalúo de la propiedad subterráneo 35.m2/
 Dimensiones del terreno mts² superficie edificada primer piso 72.57.m2
2o. piso 72.57.m2
180.14.m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1º. Plano de situación dos copias.-
- 2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4º. " de agua potable no tiene.-
- 5º. Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
- 6º. " de fachadas dos copias.-
- 7º. Secciones verticales dos copias.-
- 8º. Planos de detalles dos copias.-
- 9º. " de luz eléctrica y energía eléctrica no tiene
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia
13. Varios Presupuesto: \$ Trececientos veintisiete mil setecientos ochenta
seis pesos 40/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por edificación boleta No. 4974						\$ 1.148.-
"	"	"	inspección	"	"	600.-
"	"	"	estampillas	"	"	80.-
"	"	"	libreta control	"	"	50.-
						<u>1.878.-</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

mlv.-

Ricoberto Torres Cuevas.-
 Dirección de Obras Municipales
 Subrogante.